



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 27339

Concepción del Uruguay, 03 de marzo de 2022.-

Visto:

El Expediente N° 1.083.582 ingresado en ésta administración municipal en fecha 21 de febrero de 2022, y;

Considerando:

Que, a fojas 01 del mismo obra Nota N° C-278, Libro 72, del 09 de febrero de 2022, mediante la cual desde la Coordinación de Planificación el Arq. Sebastián Cergneux, eleva pliegos y legajo técnico para efectuar el llamado a Licitación Pública N° 12/2022 para la construcción de "Base, Cerco e Instalación de Juegos Infantiles para la Plaza Urquiza", a los que deberán ajustarse los interesados que presenten ofertas en la citada Licitación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos cuatro millones seiscientos dieciséis mil cuarenta y dos con 45/100 (\$4.616.042,45). Todo ello en plena conformidad a los requerimientos enunciados en los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares y Generales, obrantes desde fojas 03 a fojas 19 –ambas inclusive– de las presentes actuaciones, los cuales se encuentran refrendados por la Dra. Rocío García.

Que, desde el Area de Control de Gestión la Sra. María del Carmen Tourfini, toma conocimiento y gira la documentación para la continuidad del trámite, (fojas 20 vuelta).

Que, el Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo, verifica la existencia e fondos y el Coordinador de Evaluación de Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart, informa que la partida se encuentra con saldo disponible, ello en fecha 18 de febrero de 2022 (fojas 21).

Que, desde el Departamento Contaduría, informan la cuenta a imputar el gasto (fojas 24).

Que, en consecuencia corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiéndose las actuaciones a tales fines la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

Por Ello:



EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Llámase a Licitación Pública N° 12/2022 para la construcción de **Base, Cerco e Instalación de Juegos Infantiles para la Plaza Urquiza**, solicitado desde la Coordinación de Planificación, mediante Expediente Administrativo N° 1.083.582 y en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares y Generales, y demás documentación preparada a tales fines.

Artículo 2º: Recepciónanse las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las diez (10) horas del día 31 de marzo de 2022, procediéndose a su apertura en Acto Público.

Artículo 3º: Establécese el presupuesto oficial en la suma de pesos cuatro millones seiscientos dieciséis mil cuarenta y dos con 45/100 (**\$4.616.042,45**).

Artículo 4º: Resérvase la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

Artículo 5: Fíjase el precio del Pliego de Condiciones de Licitación en la suma de pesos cuatro mil seiscientos con 00/100 (\$4.600,00), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta veinticuatro (24) horas hábiles anteriores a la prevista para el acto de apertura de ofertas.

Artículo 6º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21108070371.

Artículo 7º: Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

Artículo 8º: Refrenda el presente el Señor Coordinador de Planificación.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 9º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Hernán Gabriel Molina Rearte
Coordinador de Planificación